

de Madrid, en la que interesa à la misma para su estudio los procedimientos que aduce con el fin de impedir la aprobacion del proyecto de ley de reforma de la contribucion industrial y de comercio; acuerdo para el dicho escrito à la clase de Comercio para que informe lo que de le opere y parezca, con el fin de corresponder à los fines de interes general de aquella corporacion.

Vertamen iniciado por el Director del Diario de Solvima.

Dada cuenta del escrito que en 1. del mes actual le dirige el Director del Diario de Solvima D. Jose Martin Baruel acompa- ñando un programa del Vertamen que se verificara en la feria proxima, interesando para que esta Sociedad concorra como en los años anteriores para su consecucion: se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Director para que designe la suma con que deba contribuirse, y su aplicacion.

Propuestas p. S. de S. de S. de los Srs. Garcia Baran, Andrew = Sandy, Daniel = Benafiel = y Corresp. = Gonzalez Conde.

Examinados favorablemente los informes reservados para la admi- nion como todos residentes de esta Corporacion de los Sres D. Jose M. Garcia Baran Ayudante de Ingeniero = D. German Andren Contador de fondos provinciales = D. Emilio Sandy Garcia, Medico establecido en esta ciudad = D. Luis Benafiel Martin = del comercio de esta ciudad: y para corresposal al Sr. D. Santos Gonzalez Conde propietario residente en Madrid = fueron designados por la suerte para informantes publicos: para el Sr. Garcia Baran, los Sres Lopez Guillen = Urbano D. Agustin = y Pagan = Para el Sr. Andren los Sres Diaz Casson = Perez Calleja y Garcia. = Para el Sr. Sanchez, los Sres. Diaz Casson = Pin y Pico y Perez Calleja: Para el Sr. Benafiel los Sres Lopez Guillen = Diaz Casson y Garcia, y finalmente para el corresposal Sr. Gonzalez Conde, los Sres. Garcia = Diaz Casson = y Lopez Guillen.

Socios de fin de curso de la acad. de dibujo.

Habiendo manifestado los Secretarios tener à la vista las listas que los Profesores de las enseñanzas de dibujo habian reunido de los alumnos que en sus diferentes clases habian asistido à las mismas durante el curso academico de 1888-89, se acordó que por aquella oficina se hagan las anotaciones oportunas en los libros de proce- denia.

